



Reunido el órgano de selección del concurso de méritos convocado por Resolución de la Subsecretaría de Ciencia, Innovación y Universidades, de fecha 19 de junio de 2019, para el ingreso como personal laboral temporal en la modalidad de contrato laboral EN PRÁCTICAS de un puesto de la categoría de **TÉCNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES** para su incorporación a la ejecución de actividades derivadas del proyecto de investigación "INVESTIGACIÓN DE ANTICUERPOS FRENTE A ACIINETOBACTER BAUMANNII", nº exp. MVP 210/18- TE-PRÁCTICAS, y una vez transcurrido el plazo de subsanación al listado provisional de admitidos y excluidos, se confirma el mismo al no existir modificaciones, se acuerda hacer publica la lista provisional de méritos con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total, tal y como establece el apartado 6.1 de las bases de la convocatoria..

TÉCNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TECNICAS Y PROFESIONALES

	Apellidos	Nombre	MÉRITOS FORMATIVOS			MÉRITOS PROFESIONALES		TOTAL
			1	2	3	1	2	
1	NONNOI	FRANCESCA	54,56	1,00	0,00	20,00	0,00	75,56
2	PARRONDO ESTEVEZ	RICARDO	41,44	0,00	0,00	0,00	0,00	41,44
3	SANTACRUZ SAMPALO	ROCIO	63,56	0,00	0,00	0,00	0,00	63,56

Méritos Formativos:

*Titulaciones académicas: hasta 70 puntos por el expediente académico, otra titulación distinta a la exigida adecuada a las funciones: hasta 10 puntos o proceso selectivo superado hasta 10 puntos: **máximo 80 puntos.***

*Cursos, seminarios: **máximo 20 puntos**; hasta 2 puntos por cada curso o seminario de 15 a 100 horas, máximo 10 puntos; hasta 4 puntos por cada curso o seminario de 101 a 200 horas, máximo 4 puntos y hasta 6 puntos por cada curso o seminario de mas de 200 horas, máximo 6 puntos.*

*Becas en España o en el extranjero relacionadas con las funciones a desarrollar 2,5 puntos por cada año completo o fracción: **máximo 5 puntos.***

Méritos Profesionales:

*Experiencia en puesto similar de nivel igual o superior: hasta 10 puntos cada año completo: **máximo 20 puntos.***

*Experiencia en puesto similar de nivel inferior: hasta 5 puntos cada año completo: **máximo 10 puntos.***

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de la reclamación a que hubiere lugar en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente de su publicación

Majadahonda, 12 de septiembre de 2019
LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Fdo. Esperanza Rodríguez de las Parras